



## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Fecha de Validación	01/02/2025	
<b>DATOS GENERALES</b>		
Clasificación:	Trámite <input checked="" type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>
Nombre del trámite/servicio: <b>Entronque colectivo a las redes de agua y drenaje.</b>		
Descripción del trámite/servicio: <b>Éste trámite lo realizan los desarrolladores para introducir a las nuevas colonias o fraccionamientos los servicios de agua potable y drenaje sanitario.</b>		
<b>OFICINA RESPONSABLE</b>		
Dependencia:	Titular de la Dependencia:	
CIAPACOV	Vladimir Parra Barragán/ Director General de la Ciapacov.	
Teléfono/Extensión:	Responsable del trámite/servicio:	
Oficina Operativa Maclovio Herrera: 312-313-29-82 (Solo llamada)	Ing. Gisela De Jesús Miramontes Llerenas/ Directora Operativa.	
Horario de Oficina:	Persona que valida el trámite/servicio:	
De lunes a viernes de 8:00 am a 16:30 hrs.	Ing. Gisela De Jesús Miramontes Llerenas/ Directora Operativa.	
Ubicación/Domicilio:		
Maclovio Herrera # 301 Col. Centro, Colima, Col.		
<b>TIEMPO DE RESPUESTA/COSTOS</b>		
Tiempo de Respuesta:		
3 días.		
Costos:		
Variable, por cada lote del proyecto autorizado en cuestión.		
<b>DEPENDENCIA PARA REALIZAR TRÁMITE</b>		
Dependencias dónde se puede realizar el trámite/servicio:		
CIAPACOV. Dirección General Operativo y Dirección General		
<b>REQUISITOS / FUNDAMENTACION</b>		
Requisitos:		
-Presentar el Dictamen de aceptación del proyecto ejecutivo de obras de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en nuevos fraccionamientos.		
Fundamentación:		
-Art. 44, de la Ley de Aguas Nacionales. -Art. 20, fracc. I, II, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima. -Art. 18, 25, de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. -Art. 1, 27, del Reglamento Interior de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez		

PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO	
<b>Personas / ciudadanos a quiénes va dirigido:</b>	
Desarrolladores, Municipios e Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI)	
PASOS A SEGUIR	
<b>Pasos a seguir:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El desarrollador solicita el entronque correspondiente una vez que tiene el dictamen de aceptación del proyecto ejecutivo de obras de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en nuevos fraccionamientos y una vez que se ha concretado la urbanización del predio respectivo.</li> <li>2.- El desarrollador realiza el pago correspondiente.</li> <li>3.- Se ejecutan los entronques a las redes generales de agua y drenaje.</li> </ol>	
<b>Observaciones:</b>	
Ninguna.	
FORMA Y LUGAR DE PAGO	
Forma de Pago:	Lugar de Pago:
En efectivo y tarjeta de débito o crédito.	CIAPACOV. Módulos de atención a usuarios en Colima: Camino Real, Plaza San Carlos, Maclovio Herrera, La Estancia y en el Centro Municipal de Negocios de Colima. En Villa de Álvarez: Av. Ayuntamiento y Benito Juárez.
DOCUMENTOS A OBTENER	
<b>Documentos / Producto a obtener:</b>	
Comprobante de pago	
DATOS ADICIONALES	
<b>El trámite / servicio se realiza en:</b>	
Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	Kioscos de Servicios <input type="checkbox"/>
Vía Telefónica <input type="checkbox"/>	¿Cuáles kioscos?
Línea <input type="checkbox"/>	
<b>¿El trámite / servicio se publica en el portal de gobierno?</b>	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<b>Tiene afirmativa o negativa ficta:</b> Negativa	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<b>Medios de Impugnación:</b>	
Recurso de Inconformidad/Demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo	
<b>Formatos:</b>	
No.	